INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Departamento de Licitaciones – TEL: 226-050
Constitución y Herrera – 1er. piso.
Asunción - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/09

"Adquisición de Gases Medicinales para el IPS Ad Referéndum Ejercicio 2010"

ADDENDA N° 1

Asunción, 02 de febrero de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Publica Nacional N° 119/09 "Adquisición de Gases Medicinales para el IPS Ad Referéndum Ejercicio 2010", modificamos los siguientes puntos:

1. **EN LA SECCIÓN II – IAO 19.1**

DONDE DICE:

IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, el **3% (tres por ciento)** del monto total ofertado. El valor total del monto total ofertado para el cálculo del porcentaje solicitado, se obtiene de la siguiente forma: primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem ofertado, posteriormente, deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el monto total de la Oferta, sobre este monto se calcula el porcentaje de Garantía de Mantenimiento Oferta.

DEBE DECIR:

IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, el **3% (tres por ciento)** del monto total ofertado. Primeramente deberán multiplicar el precio unitario por la cantidad máxima indicada en cada uno de los ítems que componen el lote ofertado. Posteriormente deberán sumar los montos que resulten de dicho cálculo y sobre el resultado final se aplicará el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta, para el lote ofertado. En caso que se oferte más de un lote, el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta se aplicará sobre el monto total de ambos lotes.

2. **EN LA SECCION V PROGRAMA DE SUMINISTROS – PUNTO 3 PLAN DE ENTREGAS**

DONDE DICE:

Observaciones:
La primera entrega se hará en forma inmediata (24 horas a partir de la firma del contrato).
El IPS se reserva el derecho de solicitar adelantos en el cronograma en caso de necesidad.
Lugar de entrega: cada una de las localidades mencionadas en las Especificaciones Técnicas.
Las **CANTIDADES MÁXIMAS**, se entregaran según necesidad.

ABOG. ALEJANDRO MENDIETA
DGBS - I.P.S.

DEBE DECIR:

Observaciones:
Se emitirán órdenes de entrega de los gases que sean necesarios con un tiempo de entrega por parte de la empresa adjudicada de 24 horas, a ser computadas desde el momento de la recepción de la misma.
Las órdenes de entrega serán remitidas por fax y/o mail, teniendo en cuenta las distancias existentes entre las diferentes unidades medicas del IPS y la empresa adjudicada.

ORDEN DE PROVISION DE GASES MEDICINALES

ORDEN Nº **FECHA**

LUGAR DE ENTREGA:

ITEM	RUBRO	CANTIDAD ESTIMADA A PROVEER	CANTIDAD ADJUDICADA	SALDO	UNIDAD	PRECIO UNIT. C/IVA	PRECIO TOTAL
1	Oxigeno liquido medicinal				m^3		
2	Oxigeno gaseoso medicinal				m^3		
3	Aire comprimido medicinal				m^3		
4	Oxido Nitroso medicinal				Kg.		
5	Gas Carbónico USP				Kg.		
6	Oxido Nítrico medicinal				m^3		
7	Nitrógeno gaseoso				m^3		
8	Helio gaseoso				m^3		
9	Acetileno disuelto				Kg.		
10	Nitrógeno Liquido				Lts		
TOTAL DE LO PROVEIDO							

AUTORIDAD
RESPONSABLE

La primera entrega se hará en 24 horas a partir de la firma del contrato.
El IPS se reserva el derecho de solicitar adelantos en el cronograma en caso de necesidad.
Lugar de entrega: cada una de las localidades mencionadas en las Especificaciones Técnicas.
Las **CANTIDADES MÁXIMAS**, se entregaran según necesidad.

ABOG. ALEJANDRO MENDIETA
DGBS - I.P.S.